

A fuér de imparcial, debo añadir—porque esto habla muy alto en favor de nuestros alumnos,—que convocados, como son, desde los primeros años de la carrera, á tomar parte en concursos y oposiciones para plazas—primero no pensionadas y después pensionadas—de alumnos internos, tanto abunda la concurrencia en esos certámenes, que al proceder á la selección, bajo el más estricto criterio de justicia, la Junta de Clínicas se ve casi siempre obligada á consignar en el acta que eleva al Claustro de la Facultad, «que lamenta no poder disponer de mayor número de plazas, pues sobran merecedores».

Esos *alumnos internos*, que—sin ánimo de menoscabar el mérito de los que no lo son—forman, por punto general, las sumidades de los cuatro últimos cursos de la carrera, por impulso autóctono y penetrados de cuánto les conviene atender á su instrucción sin renunciar á la deleitosa fraternidad juvenil, han creado un *Ateneo* que, á más de su sesión inaugural, de ordinario muy lucida por los trabajos que en ella se exponen, celebra otras periódicas y regulares, en las que cada socio, en la medida de sus dotes, hace gala de los conocimientos que va atesorando y los trasmite á sus compañeros. Y es tan plausible esta manera de vivir modestamente académica, que, por virtud de los vínculos que crea el *Ateneo*, establécese una tal solidaridad corporativa, que en ninguna ocasión se han manifestado entre los alum-

nos internos ningún sentimiento ruin, ni mucho menos ninguno que exprese el germen de la envidia.... ¿De cuántas corporaciones formadas de hombres hechos y titulares podría decirse otro tanto?

De este somero esbozo biográfico, resulta: que nuestros estudiantes de Medicina pueden competir con los mejores, tanto por su afición al estudio, como por las dotes de su inteligencia. Son, además, afectuosos de sus maestros; cultos, francos, generosos, filántropos y, al par que amenos y alegres de ingenio, opuestos al tumulto y á las algaradas que amenudo turban la tranquilidad de los centros escolares.

En el reverso de estas cualidades eminentes, tan acentuadas en nuestros alumnos, se ven depresiones, tanto más vituperables y lamentables, cuanto, según las apariencias, van tomando arraigo consuetudinario. ¿Por qué anticipar de modo tan antirreglamentario los feriados de Navidad, Carnaval y Semana Santa? ¿Por qué este ardor para el estudio, de que se muestran poseidos en abril y mayo, no se reparte equitativamente desde que principia hasta que finaliza el curso, con lo cual, sin extremar el esfuerzo hasta enflaquecer y decolorarse por manera harto visible, cual les sucede á no pocos, lograrían mejor resultado, esto es, más extensión, mayor claridad y más firmeza en los conocimientos de las asignaturas de lo que ahora obtienen estudiando de un modo *galopante*? ¿Por qué, en fin, en vez de asistir, como suelen hacerlo algunos, á

las clases por temor á la *tralla*—que es como yo llamo á veces á la lista —no lo hacen con buena voluntad y seguros de que habrían de aprovechar mucho más oyendo á los maestros, que entregándose á matutinas y aún meridianas horizontalidades, que embotan el sensorio y amodornan la inteligencia?

Precisamente, por la razón de que ni en la Facultad ni en las Clínicas abundan los materiales de estudio, debieran los alumnos tener mayor empeño en aprovecharse de todos; y esto redundaría en gran beneficio suyo y en gran contentamiento nuestro.

VI

Deponen en el sentido de reformar profundamente la enseñanza en nuestra Facultad de Medicina:

1.º La próxima posesión de edificios *ad hoc*, de los cuales no sería dable obtener los grandes beneficios que de ellos debemos prometernos, si no se introducen radicales cambios en la manera de enseñar.

2.º Las plausibles condiciones morales é intelectuales de nuestra población escolar, la cual tiene indiscutible derecho á recibir una instrucción al nivel de los adelantos de la ciencia, y á adquirir, por el ejercicio, todas las aptitudes técnicas que se requieren para ejercer con conciencia la profesión médica.

3.º El sentimiento del deber, que profundamente arraiga en el Profesorado de nuestra Facultad, el cual obliga á corresponder á la confianza que en él, como entidad del Estado, tienen depositada, no sólo la juventud que frecuenta nuestras aulas, si que también los ciudadanos todos, quienes tienen también el derecho de recibir del médico en cuya pericie, garantida por un título académico, se confían, una asistencia tan ilustrada por el estudio, como esmerada por el buen deseo.

4.º La consideración de que, aún cuando lógica y bien pensada, la distribución de las asignaturas de la carrera médica, tal y cual se cursa en nuestras escuelas, adolece, en cada una de sus partes, de defecto de objetividad y de exceso de idealismo: sobra teoría y falta práctica.

5.º El hecho de que, si bien el Claustro de Medicina, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento de las Universidades del Reino, se reúne á lo menos una ó dos veces al año para proponer al Gobierno las reformas y mejoras que estima indispensables en la enseñanza, hasta el presente, no se ha visto el menor indicio de que tan reiteradas mociones hayan recibido el honor de tomarse en consideración; lo cual le advierte de que —protestando respeto, acatamiento y subordinación á la superioridad— dándose el caso de entrar la Facultad en nueva vida, ha llegado para nuestro Claustro el día de funcionar una vez más

en calidad de entidad consultiva, acudiendo, con un documento de mayores vuelos, en demanda de las apuntadas mejoras y reformas, como expresión genuina de sus más fervientes anhelos y aspiraciones.

Ya en la vía de estudiar la reforma, el Claustro de Medicina adoptó, por aclamación, la siguiente divisa:

«Sea tan radical como se estime conveniente la reforma; no volvamos la vista atrás; elaboremos nuestro proyecto con amplitud de miras; elevémosle, á continuación, con el debido respeto, á la superioridad. En este periodo, no perdonemos medio, ni omitamos actividad en todas las esferas para que nuestra obra sea adoptada y planteada en su totalidad; si lo fuere en parte, seamos *modestos y mostrémonos contentos, aún cuando no satisfechos; si alguien dijera que nuestro ideal no es práctico, por cuánto no sería aplicable sino á Barcelona, trabajemos para que, á lo menos, se realice aquel entre nosotros, puesto que Barcelona es parte integrante de España; si, en fin, por miras menos altas, por recelos injustificables, si por móviles de patriotismo bastardo, patriotismo de campanario, no se accede á nuestros ruegos, deploraremos nuestra derrota en nombre de la Humanidad y de la Ciencia médica y procuraremos resignarnos, gozosos de haber cumplido con nuestro decoro corporativo y con nuestra conciencia.»

Para el acierto en su delicada tarea, la Facultad se ha inspirado en la experiencia de sus mismos Profe-

sores y además ha tenido en cuenta los sistemas educativos de las naciones más adelantadas y principalmente el recién planteado en Francia y el, ya un tanto antiguo y cuya reforma se solicita, adoptado en Alemania (1).

(1) La Facultad de Medicina de París funciona bajo un regimen novísimo, decretado el día 31 de julio del año de 1893. He aquí como se halla distribuida la carrera: *1.º año.*—Anatomía, Histología, Fisiología y Química biológica. Ejercicios prácticos obligatorios: Química biológica y Disección. *2.º año.*—Anatomía, Histología, Patología externa, Clínicas médica y quirúrgica. Ejercicios prácticos obligatorios: estancia en el Hospital y Disección. *3.º año.*—Patología interna, Patología externa, Medicina operatoria, Partos, Anatomía patológica, Historia natural médica (Parasitología), Clínicas médica y quirúrgica. Ejercicios prácticos obligatorios: estancia en el Hospital, Anatomía patológica y Parasitología (parásitos animales y vegetales.) *4.º año.*—Terapéutica, Higiene, Medicina legal, Farmacología, Materia médica botánica, Clínicas médica y quirúrgica, Clínicas especiales, Clínica de Obstetricia, Química y Física aplicadas á la Higiene y á la Terapéutica, Historia de la Medicina y de la Cirugía. Ejercicios prácticos obligatorios: estancia en el Hospital; estancia obstétrica; Química clínica. Ejercicios prácticos voluntarios: Materia médica botánica, Materia médica química, Materia médica farmacéutica; Bacteriología. *5.º año.*—Ejercicios prácticos voluntarios: Materia médica botánica, Materia médica química, Materia médica farmacéutica; Bacteriología.

Según se ve, desde su ingreso en la carrera de Medicina, el estudiante de la Facultad de París, comienza sus ejercicios prácticos y ya no tan sólo no los abandona jamás, sino que cada año son más activos y variados. Hay, empero, unos ejercicios prácticos *voluntarios* y otros *obligatorios*. Todos se efectúan con sujeción á un Programa, preparado por el Profesor de la asignatura á que se refieren. En relación con los ejercicios prácticos, el curso se divide en dos semestres: los de *invierno* empiezan en la segunda quincena de octubre y terminan el 15 de marzo; el semestre de *verano* comienza el 15 de marzo y acaba en la primera quincena de julio.

La dirección de estos ejercicios, como queda dicho, compete al Profesor de la asignatura á que corresponden, quien es auxiliado por un Profesor en Jefe y éste, á su vez, por Ayudantes adscritos á la asignatura. De manera que hay: 1.º el Catedrático de la asignatura; 2.º el Profesor Jefe de los ejercicios prácticos, y 3.º los Ayudantes.

Cada trimestre se le entrega al alumno un certificado, firmado por el Jefe de los ejercicios prácticos, en el que consta la aplicación que aquel haya demostrado y se le anotan las faltas de asistencia, si las hubiere cometido. Este documento figura en el expediente del alumno y lo tiene á la vista el Jurado de exámenes. Las faltas de asistencia á los ejercicios prácticos, tienen la siguiente sanción penal: á la segunda falta, *advertencia*, á la cuarta, *reprensión*, y á la sexta, *privación de obtener matrícula en el subsiguiente trimestre*.

VII

Versa uno de los puntos culminantes de la reforma en la unificación del título profesional, ó lo que da lo mismo, supresión del título de *Licenciado*, quedando sólo el de *Doctor*.

Los ejercicios de Disección y de Medicina operatoria alternan: en *invierno*, tienen lugar los de Disección, y en *verano* los de Medicina operatoria. Los alumnos de Disección se dividen en *principiantes* y *veteranos*; unos y otros, agrupados en series de cinco, trabajan en pabellones separados, bajo la dirección de los *Profesores* y de los *Ayudantes* de anatomía. Ningún principiante es admitido en la sala de Disección, si no ha sufrido un examen de Osteología, por el Jefe de trabajos anatómicos. Para preparar á los alumnos para este examen, se hacen demostraciones prácticas de osteología, en el primer mes de cada estación, por el personal docente de la escuela práctica, los *Ayudantes* de anatomía hacen demostración anatómica cada día, según el programa del Jefe de trabajos anatómicos. Los *Ayudantes* remiten al jefe la calificación individual de la aplicación de los alumnos. La asiduidad de éstos anótanla los *Ayudantes* en una libreta, que revisa diariamente el Jefe. Los alumnos del segundo año de Disección son llamados y clasificados según la calificación obtenida en el primer año, lo cual da prelación á los mejores para escoger pabellón para los ejercicios del segundo año.

Los estudiantes de Medicina de París, deben hacer una estancia, por lo menos, de tres años, en los hospitales: esto es, el 2.º, el 3.º y el 4.º de sus estudios. En los dos primeros años de estancia, los alumnos se hallan adscritos á las clínicas generales de Medicina y Cirugía; durante el tercer año, son adscritos, á lo menos durante un trimestre, al servicio tocólogoico; debiendo además emplear una parte de este tercer año de estancia en el servicio de las enfermedades cutáneas, sífilíticas, mentales, de la infancia, de los ojos y de las vías urinarias. Los alumnos que cumplen estancia hospitalaria, se reparten en grupos de veinte, por las enfermerías afectas á la enseñanza. Mientras dura la estancia, el alumno debe ejercitarse individualmente en la investigación de los signos y síntomas de las enfermedades.

La estancia en el Hospital obliga á concurrir á las nueve de la mañana; de la una á las tres de la tarde es permitida la salida; se vuelve á entrar y se permanece en el hospital hasta las diez de la noche. A la sexta falta de asistencia pierde el alumno su matrícula.

Los ejercicios para el grado de doctor en Medicina consisten en sostener una tesis y además en los siguientes exámenes: 1.º Examen de Física, Química é Historia natural médica; 2.º Examen, 1.ª parte: examen práctico de Disección,

Y esto por las siguientes razones:

1.º *Doctor*, en nuestro idioma, ha significado siempre *Médico*: cuando decimos *ve á avisar al Doctor*, es como si dijéramos «avisa al Médico».

(eliminatória) Anatomía é Histología (examen oral); 2.ª parte: Fisiología (examen oral). 3.º examen, 1.ª parte: Examen práctico de Medicina operatoria (eliminatória), Patología externa, Partos, Medicina operatoria (examen oral); 2.ª parte, Patología interna y Patología general; 4.º Examen, Higiene, Medicina legal, Terapéutica, Materia médica y Farmacología; 5.º Examen; 1.ª parte, la primera parte del quinto examen oral para el doctorado consta: 1.º de un examen de clínica quirúrgica, hecho en una de las clínicas de Cirugía de la Facultad; 2.º de un examen clínico de obstetricia, efectuado en una de las clínicas obstétricas de la Facultad (cada uno de estos exámenes es eliminatório); el candidato conserva el beneficio del examen anterior efectuado con buen resultado; 2.ª parte: clínica interna: examen práctico de anatomía patológica.

En Alemania hay libertad para el ejercicio de la Medicina; pero nadie puede llamarse *médico* sin haber sido aprobado en un examen, ante la Comisión correspondiente, nombrada anualmente en cada una de las Universidades, por el Ministro.

Los exámenes comienzan en noviembre. Las solicitudes de examen deben ir acompañadas: 1.º del título de Bachiller; 2.º de certificado de nueve semestres de estudios en la Facultad; 3.º del certificado de un examen médico preliminar, equivalente á nuestra *tentativa*; 4.º del certificado de dos semestres de práctica en cada una de las clínicas, quirúrgica, médica y tocológica, y 5.º de otro certificado de un semestre de clínica oftalmiátrica y de práctica de la vacunación.

Resulta, pues, que el estudio de la Medicina requiere, á lo menos, cuatro y medio años, dedicándose los dos primeros al estudio de la Anatomía, Fisiología y Ciencias naturales, para pasar al examen preliminar, vulgarmente llamado *physicum*.

Catedráticos y alumnos consideran insuficientes los cinco semestres dedicados á las Clínicas; por lo cual casi todos continúan sus estudios durante algunos semestres más, antes de solicitar ser admitidos á los exámenes, que abarcan: 1.º la Anatomía; 2.º la Fisiología; 3.º la Patología general y la Anatomía patológica; 4.º la Cirugía y la Oftalmiátrica; 5.º la Medicina interna, inclusa la Podiatría, la Freniatría y la Terapéutica; 6.º la Obstetricia y Ginecología y 7.º la Higiene y vacunación.

En el Congreso de Medicina interna celebrado en Wíbaden en abril del presente año, discutióse el asunto de la enseñanza médica, siendo ponentes del tema los Catedráticos Ziemssen y Jackoh. Sólo una voz se levantó en favor del estado actual: los demás que tomaron parte en la discusión opinaron que debía prolongarse la duración de los estudios y que éstos habían de ser más prácticos, debiendo establecerse casos prácticos de todos los métodos diagnósticos; de procedimientos de la terapéutica general—especialmente de hidroterapia y electroterapia—de técnica clínica, etc., etc.

... El Doctor que la asistía,
para curarla, fingió
que su muerte era precisa
si de ceniza un brasero
no comiese cada día. (MORETO).

2.º Según este dato filológico, el título de Doctor

He aquí lo que un médico práctico ha dicho acerca de la enseñanza de la Medicina.

•De nada sirve prolongar el tiempo de los estudios ó aumentar el número de los cursos. Hay que reformar radicalmente el sistema ó método de enseñanza. No se necesitan más Cátedras, sino más Laboratorios; ya hay bastantes Catedráticos que dan conferencias, ó lecciones; lo que faltan son maestros que enseñen. Un gran investigador, por esta sola cualidad, no resulta un buen maestro. Roberto Koch, comprendió que se hallaba en este caso, y dejó la cátedra.

•El Catedrático debe estudiar la capacidad intelectual de sus alumnos, para amoldar á la misma sus explicaciones.

•Siendo las cuatro ciencias auxiliares la Anatomía, la Fisiología, la Física y la Química, como las extremidades del cuerpo de la Medicina, hay que darlas en la enseñanza la importancia que merecen, extendiendo á tres años su estudio, dos de los cuales deberían emplearse en la práctica como en la teoría.

La enseñanza clínica debiera empezar á la cabecera de los enfermos; no por conferencias, sin enfermos, sobre patología y terapéutica generales. Los alumnos de clínica quirúrgica deberían comenzar ensayándose en las prácticas de esterilización de los instrumentos y materiales de apósito, de sutura y de desagüe; en la desinfección del campo operatorio y hasta deberían ejecutar operaciones de la llamada cirugía menor, bajo la dirección de los Profesores clínicos. Hasta el tercer semestre clínico, no debieran oír las explicaciones del Catedrático y en el sexto debieran darse lecciones y conferencias á los alumnos que ya tuvieran conocimiento práctico de lo que expone el Profesor.

Resulta, pues, que maestros y discípulos, en Alemania, están de acuerdo en que la enseñanza de la Medicina deja mucho que desear. Prueba irrefutable de lo general que es este asentimiento, se echa de ver en la aceptación en que en todas partes han encontrado los llamados *cursos de vacaciones*, que son los que, en los meses de agosto y septiembre, se dan en las Universidades á los médicos de las poblaciones subalternas y rurales que desean ponerse al corriente de los adelantos científicos y prácticos que se han realizado desde que obtuvieron el título.

En Austria, Suiza y en los Países Escandinavos, la enseñanza de la Medicina se efectúa según la misma norma que en Alemania.

En estos países va adquiriendo partidarios al sistema llamado *francés*, ó sea, de proveer las cátedras mediante oposiciones. (1)

(1) Estas luminosas noticias sobre la enseñanza de la Medicina en Alemania, las debo á mi ilustrado amigo el Dr. D. Gaspar Sentiñón; una de las inteligencias mejor cultivadas entre nosotros; tesoro de saber y de bondad, á donde los médicos barceloneses acudimos siempre con gran provecho. Consigno un voto de mi agradecimiento.

debe ser equivalente al de perito en la ciencia y el arte curar. Esta ciencia y este arte, en sus vastísimos horizontes, no tienen sino este norte. El médico sólo lo es en tanto se halla imbuido en todos cuantos conocimientos se relacionan con las enfermedades humanas: (conocerlas, evitarlas, curarlas ó aliviarlas). Todo cuanto no concierna á este fin, no atañe á la Medicina; en cambio, todo lo que con este fin se relaciona, incumbe á la Medicina. No se concebiría un *médico* á medias, ni dos tercios de médico: el título de *Doctor* arguye universalidad de conocimientos médicos: en consecuencia, todo profesor de Medicina debe ser *Doctor*.

3.º La dualidad de títulos académicos implica categorías: el *Licenciado* es de inferior condición á la del *Doctor*. Por virtud de esta inferioridad, los Licenciados no pueden ni tan siquiera ser admitidos á los ejercicios de oposición á cátedra. Santo y bueno si estas categorías derivasen del grado de las aptitudes científicas de los Profesores; si el título de Doctor no se concediese sino á los más doctos y, en consecuencia, implicase tal tesoro de conocimientos, que por esta sola condición, quedase reconocida la aptitud para enseñar, por más que la oposición designese al catedrático mediante la selección del *más docto* entre los *doctores*. Podría esto realizarse dando título de Doctor á los alumnos que, al terminar la carrera, á más de tener en su expediente universitario todas ó

casi todas las calificaciones de sobresaliente, así en los exámenes de asignaturas como en los del grado, salieran con particular lucimiento de un examen *expresso*, hecho con más detenimiento y con mayor solemnidad que el ordinario de reválida. En este caso, el título de Doctor valdría como una declaración académica de superioridad científica. Tal como hoy se hace, la borla apenas significa otra cosa sino que el Licenciado ha dispuesto de peculio y de tiempo para hacer un viaje y una estancia, más ó menos duradera, en la Corte y además de trescientos duros, para pagar un diploma doble más caro que el que ya ha debido pagar como Licenciado. Así, dígase lo que se quiera, invóquense las cuatro asignaturas complementarias del grado—que buena falta les hacen á los Licenciados—el título de Doctor no representa más que una preeminencia acordada al dinero: la supremacía de la opulencia; no mayor valor científico.

Y digo: ¿es justo, es equitativo, es conveniente que, para hacer honor á esta prelación *que da el dinero*, en las oposiciones para proveer cátedras se prive el Estado del derecho de hacer la selección del personal más idóneo, que quizás se halle precisamente entre los Licenciados, que, deprimidos por la fortuna, no han podido adornar su frente con la pomposa borla?

4.^a La unificación del título entraña forzosamente *universalización* del Doctorado y ésta acaba de una vez con un privilegio á todas luces injustificado. To-

das las Facultades tienen su Profesorado vaciado en los moldes de la oposición; ¿por qué una habría de continuar explotando el beneficio de la centralización de una parte de la enseñanza, en detrimento de los fueros, ya que no de la dignidad, de las congéneres? ¿Hasta cuando en ese *consenso* que constituye la nacionalidad, ha de inmiscuirse la deprimente centralización, que aborta el *provincialismo*, semillero inagotable de suspicacias, rencores y conatos de desprendimiento en la patria pequeña, con notorio perjuicio del patriotismo verdadero, cuya divisa no puede ser otra, que «*uno para todos; todos para uno?*»

5.^a Aléganse razones de economía, que obligan á reducir la enseñanza del Doctorado á una sola Facultad, á fin de ahorrar en material y en personal. No quisiera tocar esta materia, pues pudiera verme conducido á un terreno en que no me sentiría fuerte; pero, ¿quién no siente llegada la hora de proclamar con voz estentórea, que no es cosa digna de un país que de civilizado se precia, que los establecimientos docentes sean como esas Manufacturas que el Estado explota en busca de renta ó manantial de ingresos susceptible de arrendarse ó de someterse al monopolio, como por ejemplo la fabricación de explosivos ó la de cerillas fosfóricas? Si alguien estimare infundado este lamento, bastaría decir, que de un cálculo recientemente hecho en vista de documentos justificativos irrecusables, resulta: que nuestra Facultad de Medicina, paga-

dos todos los gastos por personal y material, aporta anualmente al Tesoro público unas *sesenta mil pesetas*. Por esto, porque estamos, desde tan antiguo, avezados á este trato ruin, hoy no acabamos de saciarnos de ponderar la generosidad del Gobierno al dotarnos de los nuevos edificios de que llevo hecho mérito.

IX

Otro punto culminante en el proyecto de reforma que el Claustro prohija, estriba en la división de la carrera en dos periodos: uno de *preparación*, ó de *estudios fundamentales*, y otro, que se podría llamar *nosoterapéutico*, ó de los estudios *nosológicos*, al cual se añaden algunas asignaturas complementarias, relacionadas con el ejercicio de la profesión.

Al terminar el primer periodo, que dura tres años, el alumno sufre un examen general teórico y práctico de las asignaturas que lleva aprobadas, examen que, en cierto modo, recuerda el del Bachillerato en Medicina, que años atrás tenía lugar durante el cuarto año. Por este examen, el alumno, sin adquirir título alguno, y, por consiguiente, sin tener que pagar otros derechos que los del examen, atestigua su aptitud para entrar en los estudios referentes al hombre enfermo, puesto que ha probado su suficiencia en el cono-

cimiento del hombre hígido. Este examen vendría á ser, pues, el primero del Doctorado.

El *periodo preparatorio* comprende las siguientes asignaturas: Física médica, Química médica —inorgánica, orgánica y analítica— en sus relaciones con la Medicina; Zoología y Antropología general; Botánica médica, inclusa la Bacteriología general; Mineralogía, Geología é Hidrología médica; Estadística y Demografía; primer curso teórico y práctico de Anatomía descriptiva, que comprende la Osteología, la Artrología, la Miología, la Aponeurología y la Esplagnología; segundo curso teórico y práctico de Anatomía descriptiva, que comprende la Angiología, la Neurología, la Estesilogía y la Embriología; Anatomía topográfica, teórico-práctica; Histología y Fisiología celular, teórico-prácticas, y Fisiología normal, teórico-práctica. Estas asignaturas se estudian en los Laboratorios de Física, Química, Histología, Bacteriología y Fisiología, en las Salas de Disección y en los Anfiteatros de Anatomía y Fisiología. Un Reglamento especial determinará la manera de realizar los estudios de Técnica anatómica, así como las prácticas de Histología y Bacteriología.

Las asignaturas del primer periodo se distribuyen en los siguientes cursos:

1.º curso.—Física médica: lección alterna; Química médica inorgánica y orgánica: lección alterna; Zoología y Antropología general: lección alterna; Primer

curso teórico-práctico de Anatomía descriptiva, que comprende la Osteología, la Artrología, la Miología, la Aponeurología y la Esplagnología: lección diaria, durando, á lo menos, las lecciones cuatro horas en el Anfiteatro anatómico y en una de las Salas de Disección.

2.º curso.—Análisis química, en sus relaciones con la Medicina: lección alterna; Botánica médica, inclusa la Bacteriología general teórica y práctica: lección alterna; *2.º curso* teórico y práctico de Anatomía descriptiva, que comprende la Angiología, la Neurología, la Estesiología y la Embriología: lección diaria, durando á lo menos cuatro horas, en el Anfiteatro anatómico y en una de las Salas de Disección.

3.º curso.—Mineralogía, Geología é Hidrología médica: lección alterna; Histología y Fisiología celular normales, teórico-prácticas: lección diaria; Anatomía topográfica teórica y práctica: lección alterna, durando á lo menos tres horas en el Anfiteatro anatómico y en una de las Salas de Disección; Fisiología teórica y práctica: lección diaria, en el Anfiteatro y Laboratorio de Fisiología.

El *segundo periodo* de la enseñanza médica consta de las siguientes asignaturas: Anatomía y Fisiología patológicas; Patología general, con su Clínica; Terapéutica general y Farmacología, con su clínica; Toxicología experimental; Primer curso teórico práctico de Patología médica; Primer curso teórico-prác-

tico de Patología quirúrgica, que comprende, la Flogología, la Traumatología y la Onkología; Segundo curso teórico-práctico de Patología médica; Segundo curso teórico-práctico de Patología quirúrgica, que comprende la Dermatología, la Sifiliografía y las Enfermedades especiales de las vías urinarias; Oftalmología, con su clínica; Otiatría y Rinolaringología, con su clínica; Curso teórico-práctico de Pediatría; Operatoria quirúrgica, con su clínica; Curso teórico-práctico de Ginecopatología; Curso teórico-práctico de Obstetricia; Curso teórico-práctico de Pediatría; Frenopatología y Neuropatología, con su clínica; Higiene; Climatología y Geografía médica; Epidemiología; Medicina legal, Historia de la Medicina y de la Legislación sanitaria.

Estas asignaturas se reparten en cuatro grupos, ó cursos, á saber:

Primer grupo del segundo periodo, ó sea, cuarto de la carrera.—Anatomía y Fisiología Patológicas; Curso teórico-práctico: lección alterna. Patología general, con su clínica: lección alterna; Terapéutica general y Farmacología, con su clínica: lección diaria teórica y práctica; Toxicología experimental: lección alterna, en el Laboratorio y anfiteatro de Medicina legal, durando á lo menos tres horas.

Segundo grupo del segundo periodo, ó sea, quinto de la carrera.—Primer curso teórico-práctico de Patología médica: lección diaria, en la Cátedra y en el

Hospital clínico; Primer curso teórico-práctico de Patología quirúrgica, que comprende la Flogología, la Traumatología y la Onkología: lección diaria, en la Cátedra y en el Hospital clínico; Curso teórico-práctico de Pediatría: lección diaria, en la Cátedra y en el Hospital clínico.

Tercer grupo del segundo periodo, ó sea, sexto de la carrera.—Segundo curso teórico y práctico de Patología médica: lección diaria, en la Cátedra y en el Hospital clínico; Segundo curso teórico y práctico de Patología quirúrgica, que comprende: la Dermatología, la Sifiliografía y las Enfermedades especiales de las vías urinarias: lección diaria, en la Cátedra y en el Hospital clínico; Curso teórico-práctico de Medicina operatoria: lección alterna en una de las salas de Disección y en el Hospital clínico; Curso teórico-práctico de Ginecopatología: lección diaria, en la Cátedra y en el Hospital clínico; Curso teórico-práctico de Oftalmología: lección alterna, en el Hospital clínico; Curso teórico-práctico de Oto-rino-laringología: lección alterna, en el Hospital clínico.

Cuarto grupo del segundo periodo, ó sea, séptimo de la carrera.—Medicina legal, Curso teórico-práctico: lección diaria, en la *Morgue* y en el Anfiteatro y Laboratorio de Medicina legal; Higiene: lección diaria, Curso teórico-práctico de Obstetricia: lección diaria, en la Cátedra y en el Hospital clínico; Climatología, Geografía médica y Epidemiología: lección alterna,

Frenopatología y Neuropatología, con su clínica: lección alterna, en el Hospital clínico; Historia de la Medicina y de la Legislación sanitaria: lección alterna.

Durante los cursos de Clínica sería obligatoria para los alumnos la estancia en el Hospital ó en la Facultad, desde las ocho de la mañana á la una de la tarde y desde las tres á las seis, debiendo emplear el tiempo en el examen de los enfermos, redacción de historias clínicas, investigaciones químicas, histológicas y bacteriológicas, curas, etc., á las órdenes del Profesor clínico encargado del servicio. Durante el período preparatorio, los alumnos deberían permanecer en los Laboratorios, en las Salas de Disección ó en las aulas, desde las ocho de la mañana á la una de la tarde y desde las tres á las seis de la noche, debiendo invertir el tiempo en ejercicios de Disección, Histología, Análisis química y trabajos de Bacteriología, bajo la dirección del Jefe de la Sala ó Laboratorio.

Terminados y aprobados los estudios del segundo período, los alumnos podrían solicitar los exámenes para el Doctorado. Éstos consistirán: 1.º en un ensayo oral, sobre las materias del segundo período; 2.º una operación quirúrgica en el cadáver; 3.º un caso práctico de clínica médica ó quirúrgica y 4.º una tesis, á elección del aspirante, quien debería sostenerla y defenderla ante el Jurado.

No es preciso descender á pormenores más prolijos para comprender los alcances de la reforma que

se proyecta; llegada la hora de aplicarla, se estudiaría con mayor detenimiento.

IX

Entre las instituciones que sostiene el Estado, la Instrucción pública es, en España, la *Cenicienta* de la casa; siendo así que en las naciones mejor regidas es la más considerada, la predilecta y la que lleva mayor participación en la derrama del Tesoro público. De ahí los grandes obstáculos con que hay que luchar siempre y cuando se intenta mejorar los servicios de la Enseñanza, aumentando, como no se puede menos, la dotación del personal y del material que en los mismos debe emplearse. Y como en la reforma que se proyecta, á parte la correspondiente provisión de materiales, se requiere la colaboración numerosa, asidua y entendida, de un personal selecto, el Claustro ha debido estudiar con predilección la manera de subvenir á esta necesidad irrogando al Fisco la lesión más leve posible.

Respetando el *statu quo*, ó por mejor decir, transigiendo con él, en expectativa de cosa mejor, se echa de ver que se aproxima el día en que deberemos variar de rumbo, encaminándonos por senda más provechosa que la que hoy se sigue, para proveer las cátedras. Un catedrático no se improvisa: el talento

y la elocuencia nacen; el maestro se hace. Un Profesor eminentísimo en todos conceptos, sabio, erudito, de buen decir, práctico en la Clínica, avezado al Laboratorio, buen operador, hábil disector, puesto de repente ante un curso escolar, dará resultados muy inferiores á los que podría obtener otro más modestamente dotado en punto á caudales científico, expresivo y tecnológico, si éste se hallase convenientemente versado en el *arte de administrar el saber*. Los buenos Catedráticos—con tal de que no *pernocten* sobre los laureles de las oposiciones—sacan cada año mejores alumnos, porque, por el ejercicio, *aprenden á hacer aprender*.

Es preciso que cada Facultad sea un *vivero* donde se siembre y cultive un plantel de buenos catedráticos; pero este vivero, este plantel, no resulta sino en cuanto el Profesor, por la práctica de enseñar, *se amaestra*. *Amaestrarse* es verbo que expresa la acción refleja de volverse maestro: *fabricando, fit faber*, y yo añado: *monendo discitur*.

Algunos, no muchos, catedráticos más de los que hoy constituyen la Facultad, se necesitarían para explicar las asignaturas de la carrera que, según nuestro proyecto, deben añadirse. Éstos tendrían á su cargo dos ó más asignaturas análogas, máxime las de lección alterna. Lo demás sería del servicio auxiliar, el cual debería repartirse con estricta conformidad y según un Reglamento bien meditado, y siempre bajo la direc-

ción y vigilancia del Catedrático respectivo y del Decano de la Facultad, entre los Jefes de Laboratorio, los Ayudantes de Clases prácticas, los Ayudantes de Clínica, los Profesores clínicos, el Director de trabajos anatómicos, el de los Museos, el ó los Ayudantes de éstos, el Escultor anatómico y su ayudante, etc., los Profesores clínicos, el Jefe de las Clínicas y los Substitutos personales.

Una palabra sobre los *Substitutos personales*.

Cualquiera entiende que la *substitución* en una determinada cátedra — suponiendo, como es natural, que ésta sea desempeñada por su propietario — conviene sea efectuada de la manera más similar posible al modo como enseña el Catedrático; de lo contrario, no mediando este concierto y unidad de criterio entre el Catedrático propietario y su sustituto, puede ocurrir, y no pocas veces se ha visto, un antagonismo de doctrinas, que, si podría ser un beneficio para el contraste de las opiniones, mermaría el crédito del Profesor y hasta podría enervar su autoridad. El alumno se acostumbra á no dar asentimiento á la voz del maestro y aún á dudar de la suficiencia de éste. ¿Cómo evitar estos inconvenientes? Proponga cada Catedrático el sustituto de su agrado; á éste, mediante las competentes pruebas de idoneidad, acéptelo el Claustro de la Facultad; forme éste una terna, ó propuesta, y elévela á la superioridad, que es á quien compete expedir el nombramiento del sustituto personal. Este nombramiento

tendría validez sólo durante un curso académico, pudiendo, empero, ser confirmada en su puesto la misma persona, á propuesta del Catedrático y con la aquiescencia del Claustro.

La substitución personal sería gratuita y honorífica y constituiría mérito en la carrera, atendible para llegar á destinos en la enseñanza retribuidos, mediante oposición, ó concursos cerrados entre el personal auxiliar de la Facultad adscrito al servicio donde ocurriere la vacante.

No sería español quien no se preocupase de la tristísima situación del país, hoy día uno de los más desventurados del mundo, sin prestigio, sin ánimo y sin dinero. Con un Tesoro exausto, comprometido por todos lados y además agobiado por todo género de calamidades, emprender reformas radicales en la enseñanza que aumentarían considerablemente los gastos, cuando apenas es dable atender á lo actual y más preciso, podría calificarse un tal intento de imperdonable despropósito, con vistas al suicidio nacional.

Pero, así y todo, ¿no habría manera de conciliar las urgencias de la Instrucción pública, con la misérrima situación que tan amargamente nos apena?

En este mismo instante cumple un año que, en una solemnidad como la presente, el Dr. D. Luciano Clemente y Cuesta, distinguido Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, bien que con apli-

cación á un concepto muy diferente del tema mio, se expresaba en los siguientes términos.

«El aumento de gastos que la reforma implicaría; es una gota de agua en el Océano del presupuesto, pero si esta carga se juzgara intolerable, entonces estaría indicada la supresión de Universidades, defendida por muchos peritos en materia pedagógica y aconsejada por todo aquel que se tome la molestia de comparar lo que podría llamarse *densidad de la población universitaria* en España con la del extranjero. En este país bastarían cuatro Universidades: la de Madrid, la de Barcelona, la de Santiago y la de Sevilla; la primera cuenta hoy 102 Profesores; la segunda con 58; la tercera con 42, y la cuarta con 45; de modo que, suprimiendo las demás, el escalafón quedaría reducido á 247 Catedráticos, esto es, poco más de la mitad de los que constituyen la plantilla actual; los demás podrían ser declarados excedentes, en expectación de nuevo ingreso, á cuya situación irían muchos gustosos, ó podrían ser colocados como *Adjuntos*, con arreglo á la reforma en que me he de ocupar cuando trate del ingreso: si para cubrir las excedencias faltasen voluntarios, pasarían á esta situación, como es natural, los más modernos. De este modo sufriría apenas variación el presupuesto de gastos en el ramo de Universidades.»

El remedio que propone el ilustrado catedrático vallisoletano, pertenece á la Cirugía mayor, puesto que

se funda en enormes mutilaciones en carnes vivas. No me atrevería á aconsejar de plano su adopción inmediata y sobre todo, si la medida no tuviese otro fin que el rápido mejoramiento del haber del Profesorado universitario; pero, si para salvar á la enseñanza del naufragio que amenaza deglutirla, no se hallase ningún recurso de equivalente eficacia, resignados cuantos apasionadamente amamos á la Ciencia y á la Instrucción pública á la dolorosa ablación que se propone, aceptaríamosla, exclamando: «*salus populi suprema lex*».

X

Excelentísimo señor, señores: teniendo en cuenta la insignificancia de este trabajo, semejará paradójico si digo que lo he elaborado con tiempo y paciencia. Quien, empero, se fije en los atractivos del asunto y en el lugar y sazón en que he debido exponerle, comprenderá el amor con que he tenido que cuidarle. Por esto, lo escrito hasta aquí, escrito quedaba en primeros de mayo. Faltábale al *Discurso* solo la *contera*, el epilogo; aditamento que, por lo sencillo y hacadero, reservé para las vacaciones vnales y estivales, que este año han resultado bien largas de talle.

¿Quién había de imaginar, mirando desde los pro-

medios de la pasada primavera, al horizonte de lo que hoy es ya Historia de nuestra Nación, que en los albores del otoño habían de faltarme asuntos halagüeños, perspectivas novísimas, retoños de esperanzas que consuelan, horizontes de bienandanza por la senda de los grandes ideales que la Humanidad persigue sin cesar; ó, si no, al menos, indicios ostensibles de movimiento germinativo y renovador, que es signo seguro de vigor orgánico, cual se echa de ver, siempre con alborozo, en los botones foliáceos al despertar los tallos del sueño hiemal, heridos por los rayos solares que vaporizan las escarchas.

¡Pobre España! tronco yacente, abandonado en el erial de la rutina; plagado de llagas sórdidas, que se originan del escepticismo y de la ignorancia, á cuya sombra medran también las más reprobables concupiscencias; árbol lozano, ayer, hoy místico y enteco, que á ojos vista se descortezan en exfoliaciones abundantes, *lentas*, unas, *violentas*, otras, que le arrebatan la población, su mejor tesoro; roído, hasta la albura, por la carcoma del doctrinarismo, que incesantemente pugna por lograr predominio hasta en los focos de radiación lumínica; ¡pobre España, que á torrentes vierte el oro de un peculio que ya no es suyo, y á ríos la sangre de sus esforzados hijos! ¡pobre patria, señalada por los estadistas del día, como tipo de nacionalidades, de remotísimo abolengo que hoy fatalmente se encaminan á desvanecerse como el humo en las

brumas de un porvenir tan próximo que al parecer ya empieza, sin dejar más rastros de su potísima hegemonía que las huellas de su Historia!

.

Problema de sociología patológica: ¿Qué tiene España? ¿Acaso la población española hállase como el animal *curarizado*, que, aún cuando siente intensamente el dolor, aparece inerte á los estímulos más vivos, á causa de que el fisiólogo abole la aptitud transmisora de las corrientes excito-motrices? ¿Trátase de un sueño anestésico que suspende el funcionamiento específico de los centros nerviosos, sueño que á diario provocamos los cirujanos con el éter ó el cloroformo, para ahuyentar el dolor, en los operandos? ¿Es que, á puro de sugerencias hipnóticas, que nos han arrebatado el dominio psíquico, después de haber incurrido en un somnambulismo lúcido, hemos caído en una letargia completa, inhibitoria de todas actividades del sensorio? ¿Yace la población embrutecida en un estupor apopléctico, como el que es consecuencia de la perforación de una arteria vieja y esteromatosa, por lo cual lo sangre, en vez de circular en los vasos y avivar las células nerviosas, se derrama é infiltra en ellas, desnaturalizando su maravilloso protoplasma?

Bien se me alcanza que, ni aún echando mano del lenguaje simbólico, son estos tiempo ni lugar adecuados para asunto tan vidrioso, sobre el cual, por otra parte, cada uno, firme ó vacilante, tiene ya su

concepto; todos, empero, convendremos en que el principal coeficiente de nuestra gran desgracia, consiste en una plétora de desengaños, que ha venido á producir un excepticismo tan completo y ya tan crónico, que parecería irremediable, si no supiéramos que los pueblos, como las especies naturales, aún cuando susceptibles de innumerables metamorfosis, progresivas ó regresivas, al influjo del medio, son inmortales. Puede una nación decrecer, atrofiarse, perder sus bríos, en una palabra, *desfallecer: fallecer...* jamás.

Cierto que de nuestro ambiente ha casi desaparecido la fe en los ideales progresivos, en que se sublimó la generación que va al ocaso; que múltiples rebajamientos, observados por doquier, han dado pábulo á malignas suspicacias, que, generalizando en demasía, se aplican á todos y á todo; que, no hallando atmósfera de benevolencia ni generosidad, la virtud se aleja de toda exhibición pública—donde pudiera ser fructífera por el ejemplo—temerosa de ser confundida con el vicio, siempre procaz y descarado; es también indudable que algunos, en vez de esforzarse en combatir el estoicismo por las cosas que debieran ser de todos, y ponderar las excelencias del trabajo asiduo, señalan como tipo de perfección del ánimo el quietismo improductivo, que es la superlativa manifestación del egoísmo; cierto, es, en fin, que esa estudiada mansedumbre es amenudo la carátula que esconde á la maldad más

refinada; pero, de que el mal exista bajo tan diversas formas y en proporción tan lamentable en nuestra sociedad, ¿es lícito deducir que ya no existen virtudes cívicas y que se ha perdido para siempre aquel anhelo para el bien colectivo, que anida siempre en los corazones generosos?

Y, pues, los españoles adultos, maduros, pro-
vectos, caducos y decrepitos nos hallamos hoy tan maltrechos por obra de los desengaños habidos; á vosotros, los adolescentes, los mozos y los jóvenes, que aún no tenéis envenenada el alma por las desastrosas experiencias que nosotros hemos debido arrostrar, á vosotros toca la regeneración de la patria.

Imitad al divino Maestro: tened fe, tengamos fe en las eficacias del trabajo perseverante y digamos: *surge et ambula*, y se hará el milagro. Volved al aula; pensad que no *hay mal que cien años dure*, y que los tiempos vuelven, como las estaciones.

Y vosotros, en particular, estudiantes de Medicina: ahora, que veis los edificios destinados á perfeccionar vuestra enseñanza; ahora que, por la lectura que antecede, conocéis los anhelos de vuestros maestros para corresponder á la generosa iniciativa del Gobierno, aprestaos á redoblar el esfuerzo. Independiente el pensamiento, acudid al anfiteatro, á las salas de disección, á los laboratorios y á las salas de las clínicas; vivid en esos lugares, para formar vuestra doctrina, rectificarla ó fortaleceros en ella, si ya la hubieseis formado. •Nos-

otros os enseñaremos la manera de observar y experimentar: vosotros observaréis y experimentaréis. Os diremos las opiniones habidas y reinantes en cada punto de la ciencia, y hasta defenderemos la nuestra con la sinceridad de toda persona honrada. Vosotros seréis libres de opinar en cada caso. Cuanto más asiduos, seréis más sabios, y cuanto más sabios, más discretos. Vosotros, practicando la operación de aprender, nos *enseñaréis á enseñar*.

¿Os agradan los propósitos de nuestra nueva Facultad de Medicina?

Pues, cobremos ánimo, y ¡á la labor!

HE TERMINADO.